

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 1 de 19</b>

**INSTRUCTIVO:** el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

## Portada

### 1. Ficha de Identificación

<b>Facultad: Ciencias Sociales y Humanas</b>		<b>Colectivo Docente</b>	<b>Asignatura</b>
<b>Programa: Trabajo Social</b>			
<b>Semestre:</b> Octavo Semestre	<b>Periodo académico:</b> 2023-1	1. Shirley Delgado 2. Patricia Jiménez	1. Seminario de Profundización 2. 3. 4. 5. 6.
<b>Docente Orientador del seminario</b>			
Cristian Erney Mejía Ramírez Rafael Alberto Zambrano Vanegas Rosario Joaquín Reales Vega			
<b>Título del PAT Colectivo</b>			
ANÁLISIS DE CASOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN MUJERES DEL BARRIO EL CONCORD DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DURANTE LA PANDEMIA DE COVID 19 EN EL PERIODO 2019-2020			
<b>Núcleo Problémico</b>			
<b>Tema:</b> Trabajo Social en los procesos de Desarrollo Comunitario en el contexto local. <b>Núcleo:</b> ¿Cómo construir un proyecto de intervención profesional y/o de investigación para la defensa y respeto de los derechos humanos desde cualquiera de los métodos de intervención del Trabajador Social?			
<b>Línea de Investigación</b>			
Trabajo Social y Derechos Humanos			

### 2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

- Resumen/Abstract – Palabras Claves/Keywords



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>3</b>
<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
<b>Página</b>	<b>Página 2 de 19</b>

**Resumen**

La violencia es un fenómeno social que ha permeado en toda la historia humana, desde diferentes perspectivas y actores; este flagelo que atropella a los más vulnerables, en este caso a los niños, niñas y en especial a las mujeres. La violencia contra la mujer tiende a aumentar en cualquier tipo de emergencia, incluidas las epidemias la probabilidad de estar expuestas a más riesgo, aunque hay pocos datos los informes en las estadísticas indican que los casos de violencia contra la mujer han aumentado desde que comenzó el brote de Covid-19. El número de casos de violencia notificados en febrero del 2019 -2020 en la comisariade familia de Malambo fue dos veces mayor que en el mismo período del año anterior. (p.3)

Palabras clave: Violencia Intrafamiliar, pandemia, genero, mujer.

**Abstrac**

Violence is a social phenomenon that has permeated throughout human history, from different perspectives and actors; this scourge that runs over the most vulnerable, in this case boys, girls and especially women. Violence against women tends to increase in any type of emergency, including epidemics the probability of being exposed to more risk, although there is little data reports in statistics indicate that cases of violence against women have increased since the beginning of the covid-19 outbreak. The number of cases of violence reported in February 2019 -2020 at the Malambo family police station was twice as high as in the same period of the year former. (p.3)

Keywords: Domestic violence, pandemic, gender, women.

- **Descripción del Problema**

La violencia es un fenómeno social que ha permeado en toda la historia humana, desde diferentes perspectivas y actores; teniendo en cuenta esto se puede decir que lo más importante es lo que se debe hacer para minimizar este flagelo que atropella a los más vulnerables, en este caso a los niños, niñas y en especial a las mujeres. La violencia contra la mujer tiende a aumentar en cualquier tipo de emergencia, incluidas las epidemias La probabilidad de estar expuestas a más riesgo, aunque hay pocos datos los informes en las estadísticas indican que los casos de violencia contra la mujer han aumentado desde que comenzó el brote de Covid-19. Por lo anterior es importante priorizar y rescatar desde los organismos a nivel internacional, como regionales, nacionales y locales todos los esfuerzos que realizan para contrarrestarlos, pero que ellos no son suficientes; por tal razón no se puede parar, sino seguir aunando los trabajos en materias de fortalecimientos de políticas públicas que garanticen el pleno derechos a la población etaria víctimas de las violencias. De acuerdo con la (OMS, 2002) "Cada año, más de 1,6 millones de personas en todo el mundo pierden la vida violentamente. La violencia es una de las principales causas de muerte en la población de edad comprendida entre los 15 y los 44 años y la responsable del 14% de las defunciones en la población masculina y del 7% en la femenina" (p.2).

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 3 de 19</b>

Y según (PENALES, 2020) “medicina legal, entre enero y mayo del 2018, se registraron 32.445 víctimas de violencia intrafamiliar en Colombia. Importante hay que destacar que 24.684 casos de dicha cifra son mujeres y 7.761 casos fue de violencia intrafamiliar hacia hombres. Según la defensoría del pueblo cada 28 minutos lamentablemente una mujer es agredida en Colombia, la mayor parte de esta violencia de género es causada por parejas, exparejas o conocidos”.

Por las estadísticas anteriores, se observa la permeabilidad del fenómeno en la vida diarias de los seres humanos y las formas de dar respuestas al cómo responden ante sus situaciones como también a las de sus interacciones, en especial dentro de la unidad familiar. En este sentido, la representación de relación social es un fenómeno universal que tiene sus especificidades en los espacios en que se produce, genera víctimas tiene características sociales, y ocasiona dificultades para la salud de las personas que la padecen y de quienes le rodean. Esta forma de relación tan antigua como la historia misma, cuyas expresiones pueden ser por acción u omisión, es el resultado de una sociedad que funciona con pautas de creencias y valores que colocan lo masculino como superior. La familia sigue siendo considerada por la mayoría de las personas como el lugar más protegido y seguro, paradoja que no es menor si se tiene en cuenta que a la vez la familia es para la mayoría de las mujeres un lugar de alto riesgo en materia de violencia y maltrato (Montaño, 2007).

La ausencia de reconocimiento de este fenómeno es otro aspecto muy naturalizado en la conciencia y el modo patriarcal a escala social, que justifican la jerarquía masculina para ejercer el poder y la violencia, el poder del hombre ejercido, tanto en la sociedad como en la familia, da muestra de ello. En estos términos, la familia constituye “un factor explicativo del comportamiento individual y se recomienda la adopción de medidas para que actúe como barrera de contención de diversos problemas sociales” (Arriagada 2007).

De acuerdo a estudios y datos suministrados por la comisaria de familia del municipio de Malambo, se evidencia más la problemática social con respecto a los casos de violencia intrafamiliar hacia las mujeres. A partir de estudios desarrollados por distintos investigadores en el área social, se ha diagnosticado que uno de los fenómenos percibidos como problema central y creciente es la violencia, donde se afirma que los actos que generan alarma institucional son los de agresión física y/o verbal, pero también diversas formas cotidianas como discriminación, falta de respeto, abuso o crisis de autoridad, falta de contención o en su defecto tolerancia.

Es así, que el presente estudio se centrara en el barrio Concord, ubicado en el Municipio de Malambo, donde en el periodo de estudio se evidencian los aumentos de casos de violencia intrafamiliar en mujeres.

- Planteamiento del Problema

¿Cuáles son las estrategias de afrontamiento del aumento de violencia intrafamiliar en mujeres en la Comisaria de familia del periodo 2019-2020 Barrio Concord- Malambo?

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 4 de 19</b>

- **Justificación**

Es evidente que en el Municipio de Malambo existe una problemática social con respecto a los casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer, como así lo demuestran las estadísticas del año 2019- 2020 de la comisaría de familia de ese municipio. Indican que los casos de violencia contra la mujer han aumentado desde que comenzó el brote de Covid-19. El número de casos de violencia notificados en febrero del 2019 en la comisaria de familia fue dos veces mayor que en el mismo período del año anterior. De modo que, la ausencia del reconocimiento de este fenómeno es otro aspecto muy naturalizado en la conciencia y puede tener una relación al modo patriarcal a escala social, que justifican la jerarquía masculina, para ejercer el poder y la violencia.

Por ende, está investigación es pertinente, porque se revisará cuáles son las estrategias utilizadas para la atención de los diferentes casos, donde es violentada la mujer y como ello ha permeado en el tiempo; analizando la relación entre la emergencia sanitaria del Covid-19 y la violencia intrafamiliar 2019-2020 en el Municipio de Malambo pudiendo entender que habrá falencias en las políticas públicas o las entidades correspondientes a su debida actuación, no implementan efectivas acciones que logren minimizar este fenómeno y así salvaguardar la vida e integridad física y emocional de las mujeres.

Por igual la relevancia, es que la investigación será un instrumento que pueda guiar y orientar a nuevas posturas e intervenciones que permitan replantear los procedimientos que han rutinadizados los casos recepcionados y que las mujeres violentadas aumenten su nivel de confianza en la instituciones y de esta manera puedan generar cambios en su vidas que las dignifique desde empoderamiento e independencia que continúen con su vida de forma favorable, asertiva y garantizada desde sus derechos constitucionales.

El PAT Colectivo se ubica desde en la Línea de Investigación de Trabajo Social y Derechos Humanos del Programa de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Rafael Núñez campus Barranquilla.

- **Objetivo General**

Analizar casos por violencia intrafamiliar en mujeres del barrio el Concord Municipio de Malambo departamento del Atlántico en la pandemia de COVID-19 en el periodo 2019-2020

- **Objetivos Específicos**

Caracterizar los procesos recepcionados en la comisaria de familia en el barrio el Concord de Malambo por violencia intrafamiliar en mujeres.

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 5 de 19</b>

Describir las diversas situaciones de violencia intrafamiliar que enfrentan las mujeres en el barrio Concord del Municipio de Malambo

Analizar la relación entre la emergencia sanitaria del Covid-19 y la violencia intrafamiliar durante el periodo de la pandemia Covid 2019-2020

- Marco Teórico o Referente Teórico

Orígenes de la violencia intrafamiliar se hace necesario entender primero, los orígenes de la violencia doméstica. (Martínez c., 2014), mencionó la existencia de violencia en la historia de la humanidad y ha sido cambiada por diferentes épocas y culturas. Estos cambios que se han dado guardan relación en aspectos históricos relevantes como fue la Revolución Francesa, cuyo antecedente fueron movilizaciones para concientizar a las personas sobre los derechos que tienen los individuos, al tiempo de la instrucción de los monarcas de la época. Otro acontecimiento fue las guerras mundiales que se vivieron en el siglo XX; donde después de las devastadoras cifra de muertes y afectaciones en todos los niveles, se logró, poner mayor énfasis en los derechos individuales y sociales de la humanidad.

En continuidad, en los años 1945 y 1950, las Naciones Unidas (ONU) crearon y desarrollaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, instrumento que derivó en la Conferencia Mundial Internacional sobre la Mujer de Beijing (1995), la Convención Americana para la Prevención de la Pena. y Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará (1994) Diferentes formas de exclusión y/o vulnerabilidad: mujeres, niños y jóvenes con hombres capaces diferentes (Martínez C., 2014).

Es así, que la violencia doméstica se convirtió en un problema público en la década de 1960 a través de la investigación sobre los niños expuestos a la violencia en el hogar, a principios de la década de 1970 el dominio del movimiento feminista permitió evidenciar los efectos y formas de violencia. Violencia sufrida por las mujeres (Gil y Lloret 2007).

La violencia Intrafamiliar no es sólo una cuestión a abordar desde un análisis estadístico, sino también en su respuesta institucional. Malambo ha desarrollado e implementada acción para apoyar a las víctimas y sus familias, actualmente se implementa una estrategia de intervención transversal. Es por ello que la Comisaria de Familia está trabajando en la estrategia *Maquillate, pero no golpes*. Tiene como objetivo socializar a la comunidad y a las víctimas la ley 1257/2008 que permiten una respuesta institucional que contempla diferentes entidades trabajando de forma articulada, en redes, que permitan el acompañamiento integral a las víctimas de V.I. Para que establezcan ruta de atención integral en caso de ser víctimas de violencia intrafamiliar, para garantizar el restablecimiento de sus derechos.

El sector salud mediante las IPS y Secretarías de Salud se encargan de garantizar el derecho a la salud y bienestar integral de la víctima, con diferentes estrategias que garanticen dos cosas principalmente:

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 6 de 19</b>

1. Atención médica integral orientada a la promoción del bienestar y la reparación
2. lograr que la víctima o su familia realice denuncia del presunto hecho violento, ante los entes judiciales con el fin de promover el derecho a la justicia.

Por otro lado, desde el sector justicia se tiene todo un sistema de atención para hechos relacionados con V.I, donde entidades como las comisarías de familia cuyo objetivo es precisamente recibir las denuncias de presunta V.I, otorgar medidas de protección orientadas a proteger la vida, integridad física y mental de todos los miembros del núcleo familiar envueltos en tal situación. Adicionalmente, el sector justicia debe realizar seguimiento a las medidas de protección en cuanto a su cumplimiento y efectividad; sumado a esto se realiza remisión a la Fiscalía General de la Nación, quien se encarga de llevar toda la investigación del delito, de forma articulada con la Policía Judicial, jueces de Familia, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Como un tercer actor está el Ministerio Público conformado por la procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Personerías Municipales, quienes tienen la responsabilidad de regular los entes mencionados con antelación y velar porque el proceso de restablecimiento de derechos se cumpla a cabalidad y se garantice la reparación de la víctima. El propósito de esta investigación es asegurar la protección de los derechos de la víctima y tratar de proteger la integridad de las familias.

- Marco conceptual

Para entender la razón de ser de la presente investigación, es muy importante definir que es violencia, para poder comprender la violencia intrafamiliar desde un enfoque sistémico. “La violencia familiar es cualquier acto u omisión que cause daño físico o psicológico”, (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2017).

Qué es la Violencia Intrafamiliar La violencia es el uso deliberado de la fuerza física contra uno mismo, otra persona, generando lesiones, muerte, daños psicológicos o problemas de desarrollo. El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor en prisión (PENALES, 2020)

Violencia basada en el género: “es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa sobre su identidad y bienestar social, físico y psicológico. De acuerdo con las Naciones Unidas, el término es utilizado para distinguir la violencia común de aquella que se dirige a individuos o grupos sobre la base de su género” (Unidad para las Víctimas, 2015, p. 6 y 7).

Violencia OMS define la violencia como: El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (OMS, 2002).



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>3</b>
<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
<b>Página</b>	<b>Página 7 de 19</b>

Los derechos humanos son: normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos (UNICEF, s.f.)

Política pública: Son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios (Tamayo Sáenz, 1997).

- Marco Contextual

El municipio de Malambo, está ubicado en el departamento del Atlántico, dentro del Área Metropolitana de Barranquilla, tiene una población de aproximadamente 101.000 personas. El barrio el Concord a urbanización el Concord es un barrio de la población Malambra. El concorde fue fundado por la familia Melamed Ovadia.

En el municipio de Malambo se crea la primera comisaria El 4 de abril de 1995, por medio de la cual se determina la organización de una comisaria permanente de familia de 17 carácter policivo, por medio de decreto 03, quien en su momento fue La Abogada Lourdes Gutiérrez Suarez firmada por el Concejo Municipal con sus respectivos acuerdos, en las cuales especifica su planta de personal: 1 comisario, 1 secretaria mecanógrafa, 1 citador, 1 psicólogo, 1 trabajadora social, 1 auxiliar de servicios generales; seguidamente La Abogada Betty Quesada, luego continua la abogada Esmeralda Miranda Meza; Al transcurrir de los años en número poblacional se incrementó, como como lo demuestra el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) cuenta con una población de 191.726 habitantes. Territorialmente la población se distribuye de la siguiente manera:

- 184.057 (96% de la población) habitantes en el área urbana.
- 7.669 (3% de la población) en el área rural, en especial en los corregimientos del municipio: Caracolí, La Aguada, Caimital Teniendo en cuenta el número de habitantes y con el propósito de brindar un servicio óptimo a la comunidad Malambra, surge la necesidad de una segunda Comisaria de Familia del Sur, que sirva de apoyo a la ya existe.

Se crea en el año 2004, quien es nombrado en calidad de profesional en provisional al Abogado Euclides Pedraza Heredia, pero al cabo de unos 11 meses esta fue suprimida, quedando una sola Comisaría; quien fue nombrado en el año 2005 al abogado Armando Morales Acuña; posteriormente en el año 2008 comienza el funcionamiento de la Comisaria del Sur con un Abogado nombrado mediante OPS Adid Pérez Rodríguez, comprendiendo los años de nombramiento en el 2008 hasta el 2011; al presentarse cambio de mandatario y al sentir la necesidad de nombrar un funcionario que brindara las garantías del caso, se solicita a la ESAP que realizara un Estudio Técnico y es donde nombran en provisional al Abogado Euclides Pedraza Heredia, hasta el momento de esta investigación.

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 8 de 19</b>

Marco Normativo.

Tipo de norma	Descripción
<b>Ley 51 de 1981</b>	Por medio de la cual se aprueba la convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmada en Copenhague el 17 de julio de 1980.
<b>Ley 294 de 1996</b>	Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, Remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
<b>Conpes 4080</b>	Que establece la hoja de ruta de los próximos 8 años para que, en el 2030, Colombia sea el líder a nivel internacional en el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5: Igualdad de Género.
<b>Ley 1257 / 2008</b>	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 Artículo 229. Violencia intrafamiliar. El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar incurrirá, siempre que
	la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro; (4) a ocho (8) años y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 11 46/2017</b>	Señala la obligación del Sistema General en Salud tanto público como privado, así como los hospitales y centros de salud de carácter público, de prestar atención médica de urgencia e integral en salud a través de profesionales y servicios especializados, en caso de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes.
<b>Corte constitucional numero T 184 del 2017</b>	La mujer víctima de violencia tiene derecho a no confrontarse con su agresor en audiencias de fijación de cuota alimentaria, por lo tanto, puede serle fijada fecha y hora distinta a la de su opresor
<b>Constitución política de Colombia 1991.</b>	El artículo 229 de la Ley 599 de 2000 quedará así: Violencia Intrafamiliar. El que maltrate física psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de uno (1) a tres (3) años.
<b>Derechos humanos, derecho internacional Humanitario.</b>	La CIDH ha establecido que un acceso adecuado a la justicia no se circunscribe sólo a la existencia formal de recursos judiciales, sino también a que éstos sean idóneos para investigar, sancionar y reparar las violaciones denunciadas

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 9 de 19</b>

- Metodología

La propuesta de investigación está enmarcada en la metodología cualitativa de corte descriptivo, ya que se trata de la línea de estudios sociales y como interés principal es comprender la influencia de las variables asociados a la violencia intrafamiliar y del cómo es abordado desde el marco institucional en la comisaría de familia de Malambo del municipio del Atlántico.

Con relación a esta metodología, la investigación cualitativa permite conocer la naturaleza del problema, de igual forma “la investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones” (Martínez, 2003, p.128).

Y tomando a Cifuentes (2011) aduce que la investigación cualitativa Es abierta al empleo de diferentes métodos que permitan abordar la vida cotidiana; esta conlleva un compromiso social y ético, rigurosidad, creatividad, pensamiento reflexivo y crítico. Reconoce la subjetividad como un factor que puede presentarse en cualquier investigación en la fase de selección del problema, y la estima valiosa en el entendimiento de la conducta, las percepciones, las opiniones y las actitudes (pp.135)

De este modo, los métodos cualitativos son humanistas, se hacen desde el ambiente natural, desde las realidades, centrando la indagación en los hechos; es así que los métodos mediante los cuales estudiamos a las personas necesariamente influyen sobre el modo en que las vemos. Cuando reducimos las palabras y actos de la gente a ecuaciones estadísticas, perdemos de vista el aspecto humano de la vida social.

El presente estudio es de tipo descriptivo de acuerdo con Montero & León (2007), los estudios descriptivos permiten caracterizar, analizar y describir de forma general y comparativa las propiedades de las variables objeto de estudio, sin intervención, manipulación, ni control de variables por parte del investigador. Adicionalmente, como resultado de una investigación cualitativa, producen datos como las propias palabras de las personas, habladas o escritas y conducta observable que permitirán reconocer y sistematizar el conocimiento popular para facilitar la participación de la comunidad en la planeación y acción de estrategias para su desarrollo y bienestar.

La investigación descriptiva “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente. (Tamayo, 2002).

De acuerdo con las técnicas de recolección de información en primer lugar se realizará un análisis documental que de acuerdo a: Bautista, (2011).

“Consiste en indagar documentos fuentes de diversa naturaleza que nos permiten conocer situaciones en diferentes aspectos, tales como memorias, expedientes, cartas, entre otros. Un ejemplo de fuente de información son los expedientes legales, como

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 10 de 19</b>

demandas y procesos judiciales en curso o de tiempos pasados, y que nos acercan al concepto de justicia y derechos que se establecen en los distintos grupos sociales en el transcurso de la historia, los argumentos que se utilizan para reclamar y el tipo de sanciones que se impone a los acusados”. (pp.161).

De lo anterior, serán analizados los registros de casos que se llevan en la comisaría de familia, casos recepcionados por violencia intrafamiliar en el que se entrevistara una muestra de 4 mujeres de diferentes edades sobre sus experiencias como víctimas de violencia siendo esta la forma más confiable de recopilar información sobre el alcance de la violencia.

En segundo lugar, se realizará con una observación participante, según Bautista (2011) “es una observación activa, funciona como observación sistematizada natural de grupos reales o comunidades en su vida cotidiana” (pp. 164).

Y en tercer y último será a través de entrevistas semiestructuradas, Kvale (como se citó en Martínez, 2006) señala que “el propósito de la entrevista de investigación cualitativa es obtener descripciones del mundo vivido por las personas entrevistadas, con el fin de lograr interpretaciones fidedignas del significado que tienen los fenómenos descritos” (p.140). De ahí que las entrevistas permiten recoger información por medio de preguntas flexibles, abiertas y circulares, que pueden ajustarse a los entrevistados (familias-jóvenes); su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos.

- Categorías de Análisis.

#### Plan de Categorización

<b>Objetivo general:</b>	<b>Objetivos específicos:</b>	<b>Categorías:</b>	<b>Subcategorías:</b>
<b>Analizar de casos por violencia intrafamiliar en mujeres del barrio el Concord de Municipio de Malambo Departamento del Atlántico en la pandemia de COVID -19 en el periodo 2019-2020</b>	Caracterizar los procesos recepcionados en la Comisaria de Familia en el barrio el Concord de Malambo por violencia intrafamiliar en mujeres	Violencia intrafamiliar.	Violencia de parejas, contra adulto mayor, contra NNA  Violencia entre miembros de la familia.
	Describir las diversas situaciones de violencia intrafamiliar que enfrentan las mujeres en el barrio el Concord del Municipio de Malambo.	Participación.	Apoyo de actores y sociedad. Programas/ estrategias sociales/políticas públicas.
	Analizar la relación entre la emergencia de la Covid -19 y la violencia intrafamiliar 2019-2020.	Reparación.	Salud. Educación. Economía. Seguridad. Vulnerabilidad.

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 11 de 19</b>

- Consideraciones éticas y de propiedad intelectual

Para la recolección de los datos se elaboraron los consentimientos informados en el que se consignarán por escrito los objetivos de la investigación, el anonimato de los datos y los autores de los mismos, con contacto telefónico para aclarar dudas y ser explícitos en la información, de acuerdo con el Código de Ética de Investigación de la Corporación Universitaria Rafael Núñez.

- Resultados Parciales (análisis y discusión)

Es importante resaltar que los resultados obtenidos a partir de la investigación titulada "Análisis de casos por violencia intrafamiliar en mujeres del Barrio El Concord, Municipio de Malambo, departamento del Atlántico en la pandemia de COVID-19 en el periodo 2019-2020" buscan analizar y comprender la prevalencia y características de la violencia intrafamiliar en mujeres residentes del Barrio El Concord, en el contexto de la pandemia de COVID-19 que tuvo lugar en los años 2019 y 2020.

Sin duda, la pandemia de COVID-19 ha generado una serie de cambios y desafíos en la sociedad, y se ha observado que ha impactado de manera significativa en la violencia intrafamiliar. El confinamiento, las medidas de distanciamiento social y las tensiones económicas han exacerbado las dinámicas de violencia en el hogar, especialmente para las mujeres. Por lo tanto, se considera relevante analizar cómo estos factores han influido en la prevalencia y características de la violencia intrafamiliar en el Barrio El Concord, en el Municipio de Malambo, durante el periodo de la pandemia de COVID-19.

Dentro del grupo de mujeres entrevistadas hubo un patrón en común, que sus agresores eran sus parejas actuales, con quienes llevaban tiempo en la relación e incluso algunas tienen hijos con estos.

“Con el yo llevaba ya 5 años juntos, tenemos actualmente un bebe de 3 años ya, que la tuve para esa época...” (Comunicación personal N°1. 25 años. Malambo , Atlántico, 28 de marzo de 2023)

“Pues... yo tenía 2 años de estar viviendo con él, en relación teníamos 3 años, no tuvimos hijos...Gracias a Dios... Vivíamos juntos en ese entonces...” (Comunicación personal N°1. 36 años. Malambo, Atlántico, 21 de marzo de 2023)

“Vivíamos en las casas de sus papas, yo tenía con el 6 mes viviendo cuando inicio el confinamiento” (Comunicación personal N°1. 18 años. Malambo, Atlántico, 21 de marzo de 2023)

La pandemia del COVID 19 además de enfermedad trajo consigo mucho estrés, largos periodos de confinamiento, cierre de comercios, desempleo e incertidumbre, medidas que, si bien ayudaron a disminuir los contagios, dejaron ver a raíz de toda esta situación el trasfondo de las afectaciones psicológicas que conllevaron a un aumento exponencial



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>3</b>
<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
<b>Página</b>	<b>Página 12 de 19</b>

en la violencia de género contra la mujer, quienes en la mayoría de los casos fueron agredidas por su pareja, es así como en un informe del INML (2021) se halló que el 84,15% de los agresores eran compañeros permanentes de la víctima, el 11,89% eran esposos de la víctima y el 3,66% excompañeros permanentes.

Adicionalmente, se evidenció que el 93,60% de los casos ocurrieron dentro del hogar, el 54,88% de las víctimas se encontraban haciendo actividades vitales o de cuidado personal y ocurrieron en un 42,86% por intolerancia o machismo, en un 39,47% por celos o desconfianza y el 17,29% se encontraba bajo los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2021).

“Como no podíamos salir, todo era por domicilio, bueno en las tiendas de barrio como uno llama, él me celaba, me decía que yo tenía algo con el del domicilio, yo le decía que estaba loco, y me agredía verbalmente... y claro físicamente también” (Comunicación personal N°1. 36 años. Malambo, Atlántico, 21 de marzo de 2023).

“En pandemia con todo cerrado, ¿qué era lo que más se hacía? Las redes sociales, yo hacía videos de risa, que todos hacíamos para pasar la angustia..., y él al principio no decía nada... muchas personas me comentaban y hacían halados y eso le molestaba, me decía que si quería buscarme a otro... un día le tiro el celular y lo partió.” (Comunicación personal N°1. 18 años. Malambo, Atlántico, 21 de marzo de 2023).

De acuerdo con datos suministrados por la Comisaria de Familia del Municipio de Malambo, Atlántico y datos del Instituto de Medicina Legal se pudo demostrar que el día de ocurrencia de los actos violentos eran frecuentes los domingos, con una incidencia del 80% de los casos de violencia intrafamiliar en un rango de horas de 21:00 a 23:59.

Asimismo, uno de los grandes problemas que hubo durante la pandemia fue sin duda las altas de desempleo que atravesó el país, los hogares que sufrieron un aumento en sus deudas tienen una probabilidad mayor de reportar que los conflictos han aumentado en su hogar, tanto entre compañeros sentimentales como entre personas adultas y menores de edad. El aumento de deudas está asociado con estrés económico y esto es consistente con la literatura que muestra que este tipo de preocupaciones son importantes mediadores de la violencia en el hogar (Peterman et al., 2020).

“Yo trabajaba en una empresa de viajes como asesora comercial, cuando inicio la pandemia nos mandaron a la casa, firmamos un acuerdo y nos pagaban una parte del valor del sueldo, luego de 4 meses, nos echaron a muchos... ahí empezó mi calvario... bueno uno de ellos.” (Comunicación personal N°1. 25 años. Malambo, Atlántico, 28 de marzo de 2023)

“Yo realmente no trabajaba en una empresa, pero si hacia mis cositas en el barrio, hacia que los pelos, las uñas, hacía de todo, pero con la pandemia, no podía salir, ¿si entiendes?, quedé como atrapada.” (Comunicación personal N°1. 36 años. Malambo, Atlántico, 21 de marzo de 2023)



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>3</b>
<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
<b>Página</b>	<b>Página 13 de 19</b>

“En ese tiempo, antes de todo, trabajaba los fines de semana en un billar del barrio, me ganaba mi platica, y a raíz del COVID, todo cerro y claro me quede sin empleo, vará.” (Comunicación personal N°1. 28 años. Malambo, Atlántico, 21 de marzo de 2023).

Sin duda un aspecto en común entre estas mujeres, laboraban y recibían salarios que eran utilizados para solventar sus necesidades y el hecho de quedar sin empleo, sin generar ingresos fue un factor de riesgo alto, ya que se encontraban dentro de sus “hogares”. Bajo este mismo orden de ideas, SISMA (2020) en su boletín N°23 evidenció un aumento en el desempleo femenino, lo cual conlleva a un aumento en los factores de riesgo de violencia de genero dentro del hogar, puesto que al no tener una independencia económica se encuentra sometida a la potestad del hombre, se limitan sus libertades y se ve mayormente expuesta a soportar episodios violentos sin buscar ayuda por temor a no tener los medios económicos para su sostenimiento si abandona a su agresor.

Asimismo, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses encontró que la mayoría de las mujeres que han sido agredidas se encuentran afiliadas al régimen subsidiado del Estado, lo que da a entender que sus recursos económicos son limitados, lo cual evidencia una relación de los hechos violentos con el índice de pobreza, puesto que son vulnerables económicamente (INML, 2021).

Las mujeres entrevistadas manifestaron que todas se encontraban afiliadas al régimen subsidiado de salud, debido a que en ese entonces no se encontraban laborando o en todo caso en trabajos formales y sus esposos tampoco.

“O sea yo no tenía trabajo en ese momento, por medio del SISBEN me atendían a mi y a los niños, pero por la situación no íbamos a consulta tampoco.” (Comunicación personal N°1. 36 años. Malambo, Atlántico, 21 de marzo de 2023).

“No, yo no tenía régimen contributivo, yo siempre he estado en el subsidiado, tiene mejor salud.” (Comunicación personal N°1. 28 años. Malambo, Atlántico, 21 de marzo de 2023)  
En este contexto de la pandemia encuestas del RECOVR han indicado que: El 45% de los encuestados ha sufrido repercusiones en su salud mental durante el confinamiento, el 49% de las familias dicen haber reducido el número de comidas y el 64% de las familias adquirieron más deudas dentro de la cuarentena puesto que se incrementaron los gastos y muchos de ellos eran trabajadores informales, quienes perdieron sus ingresos ante la cuarentena (García et al, 2021, p.2).

Estos datos afirman la situación social y económica compleja que estaba atravesando no solo el país, sino el resto del mundo. "La pandemia de COVID-19 ha desencadenado una crisis económica global sin precedentes, con efectos profundos en la economía mundial, el empleo y la desigualdad" (Banco Mundial, 2020).

Sin duda alguna el impacto económico que dejo la pandemia ha sido abrumador, con cierres de negocios, pérdida de empleos y una contracción generalizada de la actividad económica a nivel mundial y local fue uno de los causales de los altos índices de la violencia intrafamiliar.

“Fue muy duro vivir eso, él nunca fue así, todo le molestaba, le fastidiaba y yo era como... un saco, uno de boxeo, y yo no sabía que hacer... casi no me recupero, sentía que me ahogaba...” (Comunicación personal N°1. 25 años. Malambo, Atlántico, 28 de marzo de 2023).



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>3</b>
<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
<b>Página</b>	<b>Página 14 de 19</b>

“Yo no sabía a quién decirle que estaba pasando por eso, le dije a mi mamá, y ella me decía que eso pasaba, que tenía rabia y que lo dejara solo... mi mamá me decía así... no tengo hermanos y no quería decirles a mis amigas mi situación... me daba vergüenza, y no tenía celular... fue muy difícil...” (Comunicación personal N°1. 18 años. Malambo, Atlántico, 21 de marzo de 2023).

“El no me dejaba hablar con nadie, era paranoico, no podía mirar por la ventana, no podía ver televisión, me tenía atrapada.” (Comunicación personal N°1. 28 años. Malambo, Atlántico, 21 de marzo de 2023)

Un común denominador que se pudo evidenciar fue los imaginarios machistas que persisten en las familias, ideas de estas mujeres. El machismo fomenta estereotipos de género dañinos, como la idea de que las mujeres son inferiores o débiles en comparación con los hombres. Esto puede llevar a relaciones desiguales en el ámbito familiar, en las que se perpetúa la idea de que los hombres tienen derecho a dominar y subyugar a las mujeres. Estos roles de género rígidos pueden llevar a situaciones de violencia, ya que algunos hombres pueden sentirse en la obligación de utilizar la violencia como una forma de afirmar su masculinidad o mantener el control sobre su pareja o familiares.

El machismo también puede contribuir a la normalización de la violencia de género, minimizando la gravedad de la violencia y perpetuando la idea de que la violencia es una forma aceptable de resolver conflictos o mantener el orden en el ámbito familiar. Esto puede hacer que las personas afectadas por la violencia intrafamiliar no reconozcan la violencia como tal, o que la minimicen y justifiquen, lo cual dificulta la identificación y denuncia de la violencia.

“Mi papá era violento con mi mamá, ella ocultaba la violencia que vivió, nos decía que era cosas de parejas, yo y mis hermanas éramos muy pequeñas para entender... Yo me fui de la casa a los 16, mi papá se empezó a poner violento conmigo y preferí irme.” (Comunicación personal N°1. 36 años. Malambo, Atlántico, 21 de marzo de 2023).

“Yo no tuve papas, a mí me crio mi tía, ella tenía un esposo, que era muy violento conmigo, él fue quien me agredió por primera vez... yo le conté a mi tía y no me creyó... por eso me fui de la casa.” (Comunicación personal N°1. 28 años. Malambo, Atlántico, 21 de marzo de 2023)

Los pensamientos machistas pueden legitimar o justificar el uso de la violencia como una forma aceptable de resolver conflictos o mantener el orden en el ámbito familiar. Se puede afirmar de acuerdo con los relatos de las mujeres que los pensamientos machistas pueden perpetuar una cultura de la violencia y la agresión en la familia, donde se ven como normales y aceptables comportamientos violentos hacia las mujeres.

Si bien es cierto hay estudios del SISMA (2021) que han demostrado que las rutas de atención no siempre son accesibles para la víctima, por ejemplo, cuando se trata de la Fiscalía General de la Nación suelen tardar mucho tiempo en siquiera radicar la denuncia y una vez iniciado el proceso suelen archivarse por falta de pruebas, se les niega a las mujeres las valoraciones por Medicina Legal por no considerarse agresiones “lo suficientemente graves”, igualmente se le ignora a la defensa de la víctima dentro de los procesos penales que se adelantan respecto de la violencia intrafamiliar basadas en el género y en la mayoría de casos no se les presta la suficiente atención a las mujeres violentadas. (Narváez et al., 2022)

Estas situaciones crean desmotivación y poca credibilidad en la justicia ordinaria, es por esto por lo que muchas víctimas se abstienen de hacer denuncias, aumentando considerablemente los feminicidios en el país y la violencia de género.

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 15 de 19</b>

En el barrio el Concorde en relación con datos suministrados por la Comisaria de Familia del Municipio de Malambo, Atlántico, se puede identificar que es el barrio del municipio con más casos de violencia intrafamiliar. Con un tipo de violencia con más prevalencia física con un 40% de lo atendido en la comisaria.

“Cuando estamos en pandemia, yo tenía miedo de llamar, un día me arme de valor y marque al número que salía en las noticias... nunca recibí respuesta.” (Comunicación personal N°1. 26 años. Malambo, Atlántico, 21 de marzo de 2023)

“Cuando estas en una situación así, no ves salida, todo parece imposible, yo nunca intente llamar ni pedir ayuda a alguna entidad, ellos nunca responden.” (Comunicación personal N°1. 28 años. Barranquilla, Atlántico, 21 de marzo de 2023)

“A mi una vecina me hablo de la Comisaria, pero realmente no tenía esperanza, sentía que no me iban a ayudar” (Comunicación personal N°1. 18 años. Malambo, Atlántico, 21 de marzo de 2023)

Se puede resaltar que, durante la pandemia, las medidas de confinamiento y distanciamiento social han dificultado el acceso a servicios esenciales, como comisarías, refugios y centros de atención a víctimas. Algunas mujeres se sintieron limitadas en su capacidad para buscar ayuda debido a las restricciones de movimiento y al temor de contraer COVID-19 al salir de sus hogares.

De acuerdo con los datos proporcionado por la Comisaria de Familia del Municipio de Malambo, Atlántico entre los años 2019 y 2020 hubo un incremento de 34% en casos de violencia intrafamiliar y de género en el barrio el Concorde. Así como el Instituto de Medicina Legal expone en el Informe de Observatorio de la Violencia Contra La Mujer como, en septiembre y octubre fueron los meses con mayor número de casos reportados. Llama la atención en marzo que registra un número de casos menor, esto se puede relacionar con la fase inicial de las medidas de confinamiento, dificultando esto el acceso a la institucionalidad por movilidad disminuida, alternancia en trabajo, miedo al contagio y un factor determinante la “convivencia con el presunto agresor”, las mujeres víctimas encontraban estos factores entre otros que le dificultaba la continuidad del proceso ante el sector justicia.

Los resultados obtenidos ofrecen una visión profunda y detallada de la problemática de la violencia intrafamiliar en el contexto de la pandemia de COVID-19 en el Barrio El Concord. Se identificaron patrones y tendencias, así como factores de riesgo y protección que influyen en la violencia intrafamiliar en las mujeres de la comunidad. Asimismo, se analizaron las barreras enfrentadas por las mujeres para buscar ayuda y los recursos disponibles para ellas.

Los hallazgos de esta investigación proporcionan información valiosa para comprender la dinámica de la violencia intrafamiliar en el contexto de la pandemia de COVID-19, y contribuyen a la identificación de posibles intervenciones y estrategias de prevención y atención en el Barrio El Concord, Municipio de Malambo. Estos resultados pueden ser utilizados por profesionales de la salud, trabajadores sociales, autoridades locales y otros actores involucrados en la protección de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género.

- **Conclusiones**

Se presentarán en el segundo semestre de 2023.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>3</b>
<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
<b>Página</b>	<b>Página 16 de 19</b>

- **Bibliografía**

Arraigada, I. (2007). Familias. Chile: Naciones Unidas.

Bautista, N (2011) Proceso de la investigación cualitativa epistemología, metodología y Aplicaciones. Bogotá, Colombia: El manual moderno.

Barrientos, J., Molina, C. A., & Salinas, D. (2013). Las causas de la violencia intrafamiliar en Medellín. Perfil de coyuntura económica, (22), 99-112. Onido de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/coyuntura/article/view/20549>

Banco Mundial. (2020). Los impactos económicos de la pandemia y los nuevos riesgos para la recuperación. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/publication/wdr2022/brief/chapter-1-introduction-the-economic-impacts-of-the-covid-19-crisis> Caracas: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/vrcivs-nes/20170105042120/pdf\\_204.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/vrcivs-nes/20170105042120/pdf_204.pdf).

Cifuentes, R. M. (septiembre de 2011). Investigación cualitativa: miradas. Obtenido de <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/revistas/co/rev-co-tendencias-0017-2-12.pdf>

Derecho, M. D. (2012). I Marco Normativo en torno a la violencia de género. Barranquilla: Unión europea.

El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/casos-de-violencia-de-genero-y-femicidios-aumentaron-en-atlantico-747849>

Guirado, K. -A., Caraballo, J. -A., & González, O. -A. (2011). Violencia Intrafamiliar. <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/21896/capitulo2.pdf>. (s.f.).

García et al. (2021). Violencia en el hogar durante COVID-19. Resumen de políticas según la iniciativa Respuestas Efectivas contra el COVID-19 (RECOVR). Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sin>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2021). Observatorio de Violencia Contra la Mujer. Violencia de Pareja durante la Pandemia en el Departamento del Atlántico. Informe técnico OVCM 05-2021. Recuperado de: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/656206/Informe+tecnico+OVCM+5+Violencia+de+pareja+durante+pandemia.pdf>

Malambo, A. d. (s.f.). Datos Abiertos. Obtenido de <https://www.malambo-atlantico.gov.co/Paginas/default.aspx>

Martínez, M (2006) La investigación cualitativa (Síntesis Conceptual). IIPSI, 9 (1), 123-146.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>3</b>
<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
<b>Página</b>	<b>Página 17 de 19</b>

Montero, I., & León, O. G. (2007). Guía para nombrar los estudios de investigación en Psicología. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7(3), 847-862  
Taylor, S y Bogdan, R (2002) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. New York,

Peterman, Potts, O'Donnell, Thompson, Shah, Oertelt-Prigione, and van Gelder (2020). "Pandemics and Violence Against Women and Children." CGD Working Paper 528. Washington, DC: Center for Global Development. Consultado el 18 de marzo de 2021 en: [https:// www.cgdev.org/publication/pandemics-and-violence-against-women-and-children](https://www.cgdev.org/publication/pandemics-and-violence-against-women-and-children)

Tamayo, M. (2002). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa. Obtenido de\_ <http://evirtual.uaslp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo%20Tamayo-EIOMS>. (2002). *INFORME Mundial sobre la violencia y la salud*. penales, J. (2020).

3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)

Aportes al análisis de las problemáticas de violencia intrafamiliar, convivencia, igualdad de género en Malambo (Atlántico).

4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa académico

Aportes al desarrollo de la Línea de Investigación Trabajo Social y Derechos Humanos, en materia de comprensión de las dinámicas familiares, sociales y culturales de Malambo.

5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta:

b) Se derivará un trabajo de grado

**Nota:** Adjuntar la lista de estudiantes participantes en el desarrollo del PAT Colectivo.

Claudia Charris